



En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Transparencia, y de conformidad con la normativa reguladora de los Colegios Profesionales, esta entidad debe facilitar información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores que se encuentren en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, indicando la infracción a la que se refieren, el estado de su tramitación y la sanción impuesta, en su caso, observando en todo momento lo establecido en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Tras la revisión de los registros corporativos, se hace constar que, en los últimos cuatro ejercicios, este Colegio Profesional **no ha iniciado ni tramitado procedimiento sancionador alguno**, ni ha instruido procedimientos informativos frente a colegiados de esta entidad.

En Peñarroya-Pueblonuevo a octubre de 2025.

